

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-16587 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales urbanas de núcleo barrio Bucarrero, en Pámanes, término municipal de Liérganes. Expediente V/39/00125A.*

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Núcleo: Barrio Bucarrero en Pámanes" - "Ayuntamiento de Liérganes", con un volumen máximo anual de 87.600 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

LÍNEA DE AGUA

- Arqueta de llegada con canal parshall.
- Pretratamiento:
 - Desbaste.
 - Desarenado.
 - Desengrasado.
- Tratamiento secundario:
 - Decantador-Digestor de fangos activados con recirculación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

LÍNEA DE FANGOS

- Espesador de fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 17 de noviembre de 2014.

El jefe de Servicio de Cantabria,
Alberto López Casanueva.

2014/16587

CVE-2014-16587